

ACTA # 23.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #23.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con siete minutos del día DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Alejandra Gómez Mendoza, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras y legislador: Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, Diputada María Isabel Rodríguez Jiménez y Diputado Mario Francisco Guillen Guillén, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras y legislador: Diputada Anevi Guadalupe Martínez Constantino, Diputada Erika Paola Mendoza Saldaña, Diputada Valeria Santiago Barrientos y Diputado José Jesús Domínguez Castellanos.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y TRES DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, ES EL SIGUIENTE".-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DEL 2026. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN BIEN INMUEBLE DENOMINADO "WALA" UBICADO EN CARRETERA PALENQUE-OCOSINGO, CON UNA SUPERFICIE DE... En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA, DISCÚLPEME POR FAVOR SECRETARIO, LES SOLICITAMOS GUARDAR EL RESPETO DE TODA LA ASAMBLEA, ASÍ QUE LES PEDIMOS QUE GUARDEN SILENCIO AL PÚBLICO EN GENERAL, MUCHAS GRACIAS, ADELANTE SECRETARIO.- En ese momento el Diputado Secretario continuo con la lectura y expresó: "CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA, 10,000.00 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DE ORALIDAD EN MATERIAS FAMILIAR Y CIVIL, EN ESE MUNICIPIO. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTENANGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 14 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y/O CONCEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN Y CAPACITEN A LOS POLICÍAS MUNICIPALES EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE EN LOS CASOS EN LOS QUE OCURRA UN ACOSO SEXUAL SE ACTÚE DE MANERA INMEDIATA Y SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL NUMERAL 1, SE RECORRE EL NUMERAL 3 AL 6 Y SE ADICIONAN 3 NUMERALES AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MARCELA CASTILLO ATRISTAIN Y ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. -----
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 214 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ANEVI GUADALUPE MARTÍNEZ CONSTANTINO, ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA Y SILVIA ESTHER

ARGUELLO GARCÍA Y EL DIPUTADO HÉCTOR LEONEL PANIAGUA GUZMÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. -----

7. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE REVISE, ATIENDA, PREVENGA LAS FALLAS, CORTES Y APAGONES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERMÍN HIDALGO GONZÁLEZ RAMÍREZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. -----

8. ASUNTOS GENERALES-----

Acto seguido el Diputado Secretario expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADO. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2026. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN BIEN INMUEBLE Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DE ORALIDAD EN MATERIAS FAMILIAR Y CIVIL, EN ESE MUNICIPIO. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV y 55 fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Ayuntamiento Constitucional de **Ocosingo, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un bien inmueble denominado "Wala", ubicado en carretera Palenque-Ocosingo, con superficie de **10,000.00 metros cuadrados**, para enajenarlo vía donación a favor del Poder Judicial del Estado, quien lo destinará para la construcción de los Juzgados de Oralidad en materias Familiar y Civil, en ese municipio; y,-----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de **Ocosingo, Chiapas**, para desincorporar del patrimonio municipal, un bien inmueble denominado "Wala", ubicado en carretera Palenque-Ocosingo, con superficie de **10,000.00 metros cuadrados**, para enajenarlo vía donación a favor del Poder Judicial del Estado, quien lo destinará para la construcción de los Juzgados de Oralidad en materias Familiar y Civil, en ese municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Poder Judicial del Estado, quien lo destinará para la construcción de los Juzgados de Oralidad en materias Familiar y Civil, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Se autoriza al Presidente y a la Síndica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Ocosingo, Chiapas**, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Instituto Registral del Estado de Chiapas. -----

Resolutivo Cuarto.- El Ayuntamiento Municipal de **Ocosingo, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento, que tengan relación con el presente asunto.

Resolutivo Sexto.- Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 02 días del mes de Junio del 2026. -----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, POR LO QUE SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO, APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CÔRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTENANGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 14 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV y 55 fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Ayuntamiento Constitucional de Chapultenango, Chiapas, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a 14 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad; y-----

RESOLUTIVO: -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de **Chapultenango, Chiapas**, para dar de baja del patrimonio municipal a 14 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Ayuntamiento de **Chapultenango, Chiapas**, deberá licitar en pública subasta a los 14 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha Treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas

conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Ayuntamiento de **Chapultenango, Chiapas**, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento, que tengan relación con el presente asunto.

Resolutivo Quinto.- Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 02 días del mes de Junio del 2026. -----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE

IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y/O CONCEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN Y CAPACITEN A LOS POLICÍAS MUNICIPALES EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE EN LOS CASOS EN LOS QUE OCURRA UN ACOSO SEXUAL SE ACTÚE DE MANERA INMEDIATA Y SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo. -----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen el **"Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a los 124 municipios del Estado de Chiapas, a incorporar el acoso callejero en sus Bandos de Policía y Buen Gobierno"**; y; -----
Con fundamento en las fracciones I y XXIX de los artículos 48, 55 y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, las Diputadas y Diputados Integrantes de las suscritas Comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse el **"Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos y/o concejos municipales del Estado de Chiapas, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones fortalezcan y capaciten a los policías municipales en materia de erradicación de violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias gubernamentales correspondientes, para que en los casos en los que ocurra un acoso sexual se actúe de manera inmediata y se ponga a disposición de las autoridades competentes, cumpliendo con los protocolos de Actuación Policial"**; para quedar de la siguiente manera: -----

Punto de Acuerdo

Artículo Único.- La Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos y/o concejos municipales del Estado de Chiapas, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones fortalezcan y capaciten a los policías municipales en materia de erradicación de violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias gubernamentales correspondientes, para que en los casos en los que ocurra un acoso sexual se actúe de manera inmediata y se ponga a disposición de las autoridades competentes, cumpliendo con los protocolos de Actuación Policial. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 09 días del mes de junio de 2026. -----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, POR LO QUE SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitó el uso de la palabra la Diputada Marcela Castillo Atristain, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, público presente, público que nos sigue a través de las redes sociales. Les quiero hacer una pregunta, ¿Cuántas historias conocemos de mujeres que son acosadas en el espacio público?, es más, les quiero hacer otra pregunta, ¿Cuántas de nosotras hemos sido acosadas en el espacio público?, historias de quienes cambian de banqueta porque alguien la sigue, de quienes apresuran el paso al escuchar comentarios fuera de lugar, de quienes evitan salir solas por la noche o modifican su ruta o su vestimenta por temor a ser acosadas, son historias que se repiten todos los días y que lamentablemente muchas veces las hemos normalizado, pero el acoso callejero no es un alago, no es una costumbre y mucho menos es una forma normal de convivencia, es una manifestación de violencia que vulnera la dignidad de las mujeres y limita su derecho a transitar libres y seguras, y la verdad es que siempre que me pongo a reflexionar en los hombres que lo realizan, pienso que no tienen madre. Por ello, abordamos hoy un tema que nos exige actuar desde el ámbito más cercano, los bandos de policía y buen gobierno. Estos ordenamientos municipales son la primera herramienta con la que cuentan los ayuntamientos para preservar el orden, la convivencia y la paz social, son normas que vivas deben de responder a la realidad de todos los días y esa realidad nos dice que las mujeres en Chiapas siguen siendo víctimas de acoso en las calles, en el parque, en el transporte público, entonces, derivado de este contexto, presenté ante este Congreso del Estado un exhorto a los 124 municipios de nuestro Estado y a los consejos municipales para que incorporen en sus bandos de policía y buen gobierno disposiciones que permitan prevenir y sancionar el acoso callejero, que fortalezcan la actuación de sus autoridades municipales y que capaciten a sus policías en materia de erradicación y violencia contra las mujeres, para que actúen de manera inmediata conforme a los protocolos cuando ocurra un caso de esta naturaleza. Contamos con muchos lineamientos para prevenir y atender el acoso, es más, ya lo tenemos tipificado en nuestra ley, pero estos avances normativos no son suficientes y no se traducen en acciones del día a día en el ámbito municipal, porque de nada sirve tener una ley estatal avanzada si la mujer que denuncia acoso en la calle se encuentra con una autoridad que minimiza su testimonio, que desconoce de los protocolos o que lamentablemente mente termina responsabilizando a la víctima o en su caso las mujeres que vivimos en el día a día no hacemos la denuncia correspondiente, entonces, las personas que lo realizan se deberían de quedar sin ninguna sanción. Tuxtla es uno de los municipios que ya lo tiene incorporado en sus bandos de policía y buen gobierno, por eso exhortamos a los municipios para que también lo incluyan, porque no estamos creando nuevas competencias, solamente estamos

llamando a los municipios a que ejerzan plenamente sus atribuciones que ya les confiere la ley y que asuman las responsabilidades que les corresponden. Las mujeres no deben de cambiar ni sus horarios, ni su vestimenta o sus recorridos por miedo, lo que debe de cambiar son las conductas que atentan contra nuestras libertades, hago un llamado atento a los ayuntamientos a que asuman responsabilidad, hago un llamado atento a los policías y a las policías municipales para que actúen según los protocolos, pero principalmente hago un llamado atento para que los agresores no se queden sin sanción y crean que esta es una conducta normal, porque caminar sin miedo no es un privilegio, es un derecho y garantizar ese derecho es una responsabilidad compartida, es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL NUMERAL 1, SE RECORRE EL NUMERAL 3 AL 6 Y SE ADICIONAN 3 NUMERALES AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MARCELA CASTILLO ATRISTAIN Y ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SOLICITÓ QUE SE TURNÉ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 214 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR

LAS DIPUTADAS ANEVI GUADALUPE MARTÍNEZ CONSTANTINO, ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA Y SILVIA ESTHER ARGUELLO GARCÍA Y EL DIPUTADO HÉCTOR LEONEL PANIAGUA GUZMÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE REVISE, ATIENDA, PREVENGA LAS FALLAS, CORTES Y APAGONES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERMÍN HIDALGO GONZÁLEZ RAMÍREZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". ----- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS PARA ASUNTOS GENERALES PRESIDENTA: DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "DÍA NACIONAL DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA"; DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO"; DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "DECÁLOGO METROPOLITANO POR TUXTLA"; DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "INICIATIVA DE LEY- PLANEACIÓN MUNICIPAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO JUAN MARCOS, SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES RECUERDA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DEL PARTIDO MORENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, le quiero pedir el permiso para que me puedan acompañar algunos compañeros con discapacidad auditiva y con discapacidad motriz y un intérprete de lengua de señal mexicana.- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "ADELANTE COMPAÑERA, SI NOS HACEN FAVOR DE

PODER PASAR".- Enseguida la diputada continuo con su participación y expresó: Gracias. Honorable mesa directiva, diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Novena Legislatura, representantes de la comunidad sorda, intérprete de lengua de seña mexicana, medio de comunicación y pueblo de Chiapas. Comparezco ante esta máxima tribuna con profunda convicción y también con una enorme responsabilidad humana. 10 de junio en México se conmemora el día nacional de la lengua de señas mexicana, no se trata únicamente de una fecha en el calendario, es un recordatorio de que millones de personas sordas han luchado durante décadas para que su lengua sea reconocida, respetada y valorada como lo que es, una lengua viva, completa y capaz de expresar conocimientos, emociones, cultura e identidad. Por ello, presento ante esta soberanía la iniciativa de ley de la lengua de señas mexicana y de los derechos de las personas sordas para el Estado de Chiapas. Esta iniciativa nace de escuchar, de escuchar con el corazón a quienes muchas veces no han sido escuchados por las instituciones, nace de las historias de madres y padres que recorren kilómetros buscando una escuela donde sus hijos e hijas sordos puedan aprender, nace de jóvenes sordos que abandonan sus estudios porque no cuentan con intérpretes, nace de personas que han acudido a un hospital sin poder explicar lo que sienten porque nadie conoce su lengua, nace de ciudadanas y ciudadanos que han enfrentado procesos administrativos o judiciales sin comprender plenamente lo que está ocurriendo y nace también de quienes a pesar de todos los obstáculos han demostrado que cuando existe apoyos adecuados el talento no tiene límites. Hoy quiero reconocer la fortaleza de la comunidad sorda chiapaneca, a las mujeres y hombres sordos, sordas, que han incluido, concluido estudios universitarios contra todo pronóstico, a quienes han prendido negocios propios, a quienes participan activamente en organizaciones civiles, a quienes se han convertido en promotores de derechos humanos, defensores de su propia comunidad. Ellas y ellos son la prueba de que la discapacidad no está en la persona, las barreras están en la sociedad, sin embargo, también debemos reconocer una realidad que duele. En muchas regiones de Chiapas todavía hay niñas y niños sordos que llegan a la adolescencia sin haber tenido acceso pleno a una lengua. Existen familias que no reciben orientación para comunicarse con sus hijos, hay estudiantes que dependen de la buena voluntad, de algún maestro para poder seguir una clase, hay personas sordas que enfrentan trámites gubernamentales sin apoyos de accesibilidad y hay ciudadanos que siguen viviendo negando su derecho a participar plenamente en la vida pública. Frente a esa realidad, esta iniciativa representa un cambio de paradigma porque deja atrás la visión asistencialista y reconoce a las personas sordas como integrantes de una comunidad lingüística y cultural con identidad propia, porque reconoce la lengua de señas mexicana como patrimonio cultural y lingüístico, porque garantiza derechos concretos en educación, salud, justicia, empleo, cultura y participación política e información accesible. Pero también quiero detenerme en un tema fundamental, el papel de las y los intérpretes de lengua de señas mexicanas, muchas veces su trabajo pasa desapercibido, lo vemos en una conferencia de prensa, en un evento oficial, en una transmisión gubernamental, pero pocas veces reflexionamos sobre la enorme responsabilidad que llevan sobre sus hombros. Un intérprete no solo traduce palabras, un intérprete construye puente, es quien permite que una madre sorda comprenda el diagnóstico médico de su hijo, es quien garantiza que una persona pueda defenderse adecuadamente ante una autoridad, es quien permite que un estudiante universitario acceda al conocimiento a igualdad de condiciones, es quien abre la puerta para que una ciudadana o ciudadano participe plenamente en la vida democrática. En muchas ocasiones las y los intérpretes de Chiapas han realizado esta labor con recursos limitados, con poca capacitación institucional

y sin el reconocimiento profesional que merecen. Por ello, esta ley también apuesta por su dignificación reconoce la necesidad de certificarlos, profesionalarlos y generar condiciones adecuadas para el ejercicio de su labor, porque garantizar derechos para las personas sordas también significa fortalecer a quienes hacen posible la comunicación accesible. Diputadas y diputados, la inclusión no se construye con discursos, se construye con decisiones y hoy tenemos la oportunidad de tomar una decisión histórica, podemos decidir que ninguna niña sorda vuelva a sentirse excluida en un salón de clases, podemos decidir que ninguna persona sorda tenga que enfrentar solo una consulta médica o un procedimiento legal, podemos decidir que la lengua de señas mexicana deje de ser vista como una excepción y sea reconocida plenamente como parte de la riqueza cultural de Chiapas. Nuestro Estado es reconocido por la diversidad de pueblos, lengua y culturas, tenemos la oportunidad de ampliar ese reconocimiento para incluir plenamente a la comunidad sorda, porque la diversidad también se expresa con las manos, porque la identidad también se construye a través de las señas, porque la comunicación es un derecho humano y porque una sociedad verdaderamente democrática no deja a nadie atrás. Hoy se conmemora el día nacional de la lengua de señas mexicana, tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro a todo Chiapas, que las personas sordas importan, que su lengua importa, que su cultura importa y sus derechos importan, hagamos que esta fecha no sea solamente una conmemoración, hagamos que sea el inicio de una nueva etapa de reconocimiento, inclusión y justicia para miles de chiapanecas y chiapanecos. Por las niñas y niños sordos que sueñan con un futuro sin barreras, por las familias que luchan todos los días, por las y los intérpretes que construyen puentes de comunicación y por una sociedad más humana, más justa y verdaderamente incluyente, cabe recalcar que esta ley sería el primer Estado que contara con esta ley, garantizando los derechos de las personas sordas y dignificando la labor de los intérpretes.

Diputada presidenta, le quiero pedir esta iniciativa no es mía, es de ellos, quieren los compañeros entregárselo de sus manos para que se le pueda dar el proceso respectivo legislativo y también comentarles que hace un año se presentó una reforma al artículo séptimo para que se reconozca la ley, la lengua de señas mexicanas como un patrimonio lingüístico, ojalá también se le pueda dar trámite para poder garantizar los derechos de las personas sordas. Porque el Congreso es incluyente, pero la inclusión no la hacemos nosotros como diputados, la hacemos todos y cada uno, Diputada, le invito a que pueda pasar para que le puedan entregar la iniciativa que es para ellos y por ellos, por Chiapas, por la comunidad sorda y por todos los chapanecos. Es cuanto, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADA LUZ MARÍA ENHORABUENA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, DEL PARTIDO MORENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva, presidenta, saludo con respeto al pueblo de Chiapas y a quien nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. Compañeras y compañeros legisladores, fortalecer y capacitar sobre la violencia contra las mujeres no es suficiente. Hago uso de esta tribuna para manifestarme a favor de la iniciativa en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género que presentaron mis compañeras las Diputadas Marcela Castillo y Elva Catalina. Esta propuesta es importante porque reconoce que la violencia contra las mujeres también puede afectar los procesos electorales, la equidad en la contienda y el derecho de las mujeres a participar en la vida pública sin miedo, sin agresiones y sin discriminación. Cuando una mujer es atacada, desacreditada o violentada por participar en política, no solo se afecta a una candidata o a una servidora pública, se afecta también a la

democracia, Por eso acompaño esta iniciativa porque busco que la violencia política contra las mujeres tenga consecuencias reales dentro de los procesos electorales, Sin embargo, también quiero señalar con respeto que no basta con reformar únicamente la ley electoral. El pasado 19 de septiembre del 2025, presenté una iniciativa para reformar la Ley de Responsabilidad Administrativas para el Estado de Chiapas y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas en materia de sanciones, inhabilitación y padrón de servidores públicos sancionados por violencia de género, acoso y hostigamiento social, hostigamiento sexual, perdón. Esa iniciativa busca que el acoso y el hostigamiento sexual sean considerados faltas administrativas graves, que exista destitución e inhabilitación para quienes cometan estas conductas, y que crea, cree un padrón estatal para impedir que personas sancionadas puedan acceder a cargos públicos o ser registradas como candidatas mientras subsistan su inhabilitación. Mi postura es a favor de esta iniciativa, pero también a favor de avanzar hacia una reforma integral que garantice prevención, sanción, inhabilitación y no repetición, porque ninguna mujer debe ser violentada por participar en política y ningún agresor debe encontrar protección en el servicio público. Es cuanto muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTERICAGUENA, DEL PARTIDO MORENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y que nos sigue desde diferentes plataformas. Por décadas, nuestra zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, ha crecido tanto en población como en sus dimensiones, tan solo en el más reciente censo del INEGI, la zona metropolitana de Tuxtla registra una población de más de 840,000 personas, se trata de mujeres, hombres, niñas, niños y jóvenes que todos los días se despiertan desde muy temprano, con el sueño de progresar y de salir adelante, dan lo mejor de ellas y ellos para que nuestra ciudad avance, entregan su talento, su esfuerzo y muchas veces su sacrificio para que todas y todos tengamos un mejor presente y futuro. Por eso es tan importante que desde los espacios gubernamentales y de representación, podamos sumar esfuerzos para respaldarles con más apoyos sociales, con reconocimiento pleno a sus derechos, con oportunidades económicas y, por supuesto, construyendo leyes, instituciones y políticas públicas que atiendan sus necesidades de fondo, sobre todo, porque el crecimiento y dinamismo de nuestra metrópoli, está alcanzando una nueva etapa, una etapa en la que estamos rondando el millón de habitantes y en eso sí es un logro muy importante, porque significa que esta tierra representa un espacio de esperanza, de sueños y metas y porque, tan solo demográficamente significa un crecimiento de alrededor del 15% en comparación con el censo anterior; pero a la par de este logro, es muy importante organizarnos muy bien ante el tamaño de los retos y esto implica, por supuesto, reforzar de manera permanente nuestros modelos urbanos y metropolitanos para asegurar su buena marcha. De eso se trata el punto de acuerdo que he presentado el día de hoy, para que autoridades municipales, representantes, instituciones y sociedad, pongamos manos a la obra en el fortalecimiento de nuestro modelo metropolitano; para ello hemos puesto sobre la mesa un decálogo metropolitano, que sintetiza las propuestas, sueños, necesidades y aspiraciones que hemos ido retomando de un amplio proceso de diálogo social, territorial y ciudadano. Este decálogo busca ser un punto de partida para afianzar la transformación de nuestra ciudad, pero a su vez, busca abrir nuevas rutas de desarrollo acorde a los tiempos y desafíos que vivimos; me permito en ese sentido compartirles los 10 puntos de esta propuesta metropolitana: Primero, creación de la ley

metropolitana; se trata de una herramienta indispensable para resolver problemas de fondo de la ciudad, gestión del agua, transporte, movilidad, oportunidades, mejora de servicios públicos y urbanos, misma que estamos ya por presentar después de un amplio proceso de socialización. Segundo, creación del Instituto Metropolitano de Planeación, para construir soluciones de largo plazo con especialistas y ciudadanía desde una visión de fondo e integral, comprendiendo que los grandes temas estructurales de la ciudad requieren ahora una visión metropolitana para su atención efectiva, dado el amplio nivel de interconexión alcanzada por los municipios de nuestra zona metropolitana. Tercero, creación del Fondo de Desarrollo Metropolitano, que permitirá aterrizar recursos a temas y proyectos estratégicos, así como a retos históricos de Tuxtla y su metrópoli; esto a su vez ayudará a fortalecer la corresponsabilidad entre sectores, diversificando las fuentes de financiamiento para materializar las obras de alto alcance que la ciudad merece. Cuarto, creación de la beca metropolitana, para impulsar la formación de alto nivel de jóvenes con especial énfasis en emprendimiento, ciencia y tecnología, particularmente pensada, no solo en el desarrollo intensivo del talento y capital humano, sino también, en quienes más lo necesitan dadas sus condiciones socioeconómicas, el talento de nuestra ciudad es inagotable y es, sin duda, la fuerza principal, vamos a apoyarlo como se merece para alcanzar todo su potencial. Quinto, pacto empresarial por la prosperidad como acuerdo de corresponsabilidad público-privada, para elevar los niveles de inversión y el fortalecimiento de oportunidades de empleo formal y vivienda, porque sabemos que nuestra economía debe crecer más y de manera acelerada para cerrar brechas y llevar el sustento a la mesa de los hogares; sabemos además que nuestra zona metropolitana enfrenta un importante reto habitacional de acuerdo con el reporte 2024 de la CONAVI, existe un rezago habitacional de 72,866 viviendas y además, una demanda potencial de 62,983 viviendas nuevas para personas que cotizan ante el INFONAVIT; por eso vamos a involucrar a todos los sectores para diversificar opciones y acercar oportunidades dignas y avanzar hacia una vivienda adecuada para más familias. Sexto, pacto ciudadano por la sustentabilidad y el derecho a la ciudad como agenda integral por el medio ambiente, el buen vivir, el turismo comunitario y sustentable, la regularización de asentamientos y el orden urbano por y para la ciudadanía; nuestra zona metropolitana comparte un importante corredor de áreas naturales protegidas federales y estatales, lo que nos obliga a fortalecer la coordinación entre municipios para su conservación, aprovechamiento responsable y desarrollo sustentable, porque en cada paso la voz de ambientalistas, urbanistas, colectivos y colectivas es guía fundamental en el desarrollo de nuestra ciudad. Séptimo, pacto por la movilidad metropolitana con sectores de transporte y ciudadanía para diseñar un nuevo sistema de transporte seguro, sustentable y con alcance metropolitano desde el diálogo y la corresponsabilidad; de acuerdo con datos de la Secretaría de Movilidad y Transporte de Chiapas, en 2023 se registraron 3,784 ingresos diarios de vehículos de transporte foráneo a la capital del estado, lo que refleja la fuerte conexión diaria entre Tuxtla Gutiérrez y los municipios de la zona metropolitana. Octavo, rescate de barrios y tejido social, a través de un programa integral de fortalecimiento de la paz desde las comunidades y familias que son la esencia de nuestra ciudad y le dan vida a cada rincón de nuestro territorio. Noveno, fortalecer la inversión en tecnología para la seguridad con equipamiento de punta, cámaras, sistemas de coordinación y ciencia de datos para mejorar la seguridad en Tuxtla y en la zona metropolitana. Y décimo, programa de microcréditos para mujeres y jóvenes como motor de la economía y de un futuro de prosperidad compartida para la ciudad, con especial énfasis en sectores de bajos ingresos. En suma, queremos una ciudad de derechos plenos, de alegría y esperanza para todas y todos, eso es lo que Tuxtla y su

zona metropolitana merecen; por ello hemos presentado para su trámite legislativo este punto de acuerdo con un llamado respetuoso a sumar esfuerzos a los ayuntamientos de nuestra zona metropolitana, para que en equipo abramos nuevas rutas colaborativas y para que juntas y juntos Tuxtla Gutiérrez, Berriozábal, Chiapa de Corzo, San Fernando y Suchiapa, comencemos a visualizar la ciudad y la metrópoli, con la que soñamos. Compañeras y compañeros legisladores, el derecho a la ciudad, es motor de la prosperidad compartida que con unidad y determinación, impulsa a nivel nacional nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum y en el ámbito estatal nuestro Gobernador, Eduardo Ramírez. En cada recorrido, en cada visita y en cada acción en territorio que de manera permanente llevamos a cabo, palpamos el anhelo ferviente de nuestro pueblo para que esa prosperidad llegue casa por casa y comunidad por comunidad; sirva esta propuesta para corresponder con acciones legislativas y sustantivas el sentir de nuestra gente y porque el potencial de Tuxtla y de su zona metropolitana es pilar fundamental para el desarrollo de Chiapas. Es cuánto; muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DEL PARTIDO MORENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados... Dicen que lo que no se planea simplemente no sucede y cuando la igualdad no se planea, la desigualdad se perpetua. Hoy presenté una iniciativa que busca que la perspectiva de género deje de ser un discurso y se convierte en una obligación dentro de la planeación municipal de Chiapas, porque los planes municipales de desarrollo no deben de ser documentos administrativos, deben ser rutas que definan cómo se invierten los recursos públicos, qué prioridades tiene un gobierno y quiénes van a ser beneficiados por estas políticas públicas; sin embargo, durante muchos años, esos planes han ignorado una realidad evidente: Mujeres y hombres no enfrentan las mismas condiciones, ni tampoco las mismas oportunidades. En muchos municipios de nuestro estado las mujeres siguen enfrentando mayor índice de pobreza, mayor violencia, rezago educativo, trabajo no remunerado y limitaciones para acceder a espacios de decisión y cuando estas desigualdades no aparecen en los diagnósticos, tampoco van a aparecer en los presupuestos, ni tampoco en las soluciones, porque como bien sabemos lo que no tiene presupuesto no tiene prioridad y lo que no es prioridad difícilmente se convierte en una realidad. Por eso, presenté iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 y se adiciona la fracción quinta al artículo 43 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, esta iniciativa tiene como propósito fundamental cerrar una brecha en nuestra legislación estatal, la ausencia de obligaciones concretas para que los municipios incorporen la perspectiva de género en sus planes de desarrollo. Actualmente nuestra Ley de Planeación de Chiapas, solo menciona la equidad de género como un enunciativo en nuestro artículo 10, pero no exige a los ayuntamientos diagnósticos con datos desagregados, objetivos para reducir brechas, indicadores de género ni presupuesto etiquetado. Esta omisión ha provocado que en la práctica, la mayoría de los planes municipales de desarrollo carezca de herramientas para visibilizar y atender las desigualdades estructurales, esta inobservancia de la perspectiva de género en la planeación municipal, no es un tema menor; en este contexto tampoco estamos inventando el hilo negro, porque ya el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Mujeres han elaborado guías técnicas, dirigidas a los gobiernos locales con el propósito de dotarlos de herramientas metodológicas para incorporar la perspectiva de género en todas las etapas del ciclo de la planeación pública, estas guías constituyen un referente de buenas prácticas que han sido utilizadas en diferentes entidades federativas y municipios de nuestro

país, les voy a compartir un poco de lo que comenta la guía práctica para alcaldesas y alcaldes, dice que: La transversalización de la perspectiva de género debe incorporarse en todas y cada una de las etapas del plan o del proyecto, asimismo, indica que los diagnósticos deben contener datos desagregados por sexo y género y que los objetivos deban buscar reducir las brechas de desigualdad, asimismo, destaca la importancia de indicadores de género como la brecha de género, el índice de concentración y el índice de feminización para evidenciar y cuantificar las desigualdades. El contenido de esta iniciativa, en resumen, les voy a compartir qué contempla: Primero, que se incorporen diagnósticos con datos desagregados por sexo, edad, etnia y condición socioeconómica, que esta atiende la necesidad de visibilizar estas brechas, objetivos específicos orientados a reducir o eliminar brechas en concordancia con los ODS y también con la ley general, estrategias que garanticen participación activa de mujeres y sus organizaciones, metas e indicadores de género y lo más importante, asignación presupuestal mínima del 15% para la transversalización, con este estándar que está ya recomendado por la Plataforma de Acción de Beijing y que ha existido en ya prácticas exitosas; además, estamos pidiendo que se incorpore también, la obligación de que sean elaborados con la participación de la instancia municipal de la mujer o su equivalente. Esta reforma, les comparto, no genera impactos presupuestarios adicionales para el estado, toda vez que la asignación del 15% para la transversalización de género, deberá ser financiada con los recursos ordinarios que cada municipio recibe por concepto de participaciones, aportaciones e ingresos propios, será mediante una reprogramación de sus partidas presupuestales y no mediante erogaciones extraordinarias; se trata pues, de una decisión de priorización del gasto público y no de aumento del mismo. Compañeras y compañeros, esta iniciativa tiene sustento jurídico, técnico y social, se encuentra respaldada por tratados internacionales asumidos por México en materia de igualdad de género, por nuestra Constitución, por las leyes generales en la materia y por las recomendaciones de organismos internacionales especializados en planeación y políticas públicas con perspectiva de género, no estamos proponiendo algo extraordinario, estamos proponiendo que la igualdad forme parte de la manera en la que planeamos el desarrollo de nuestros municipios, la igualdad no puede depender de la voluntad política de un gobierno en turno, debe estar garantizada por la ley; esta aparte encuentra su sustento en la CEDAW y en la Plataforma de Acción de Beijing, que queda escrita en la ley la obligación de combatir desde la planeación y desde el presupuesto la violencia contra las mujeres, pero principalmente indicadores, porque lo que no es medible no es perfectible y no podemos asignar un presupuesto al ahí se va, ni tampoco pedir presupuesto extraordinario, lo que estamos haciendo es pedir la priorización del presupuesto que actualmente ya reciben los municipios, porque los derechos sin presupuesto son solo buenas intenciones y escritas en el papel, no basta con reconocerlos, si no hay presupuesto para garantizarlos, se quedará en discursos, un estado que no planea con igualdad, no está incluyendo a las mujeres en su transformación. Es cuanto, compañeras y compañeros.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "ANTES DE TERMINAR LA SESIÓN QUIERO PRESENTAR EL CRONOGRAMA DE LAS CONSULTAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ EN MATERIA DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y ACCIONES AFIRMATIVAS POR PARTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS; LA PRIMER CONSULTA SERÁ EL DÍA LUNES 15 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 16:00 HORAS, EN EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ,

CHIAPAS ; LA SEGUNDA CONSULTA SERÁ EL VIERNES 19 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 16:00 HORAS, EN EL SALÓN BARISTA DEL HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS, EN TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS; LA TERCERA CONSULTA SERÁ EL DÍA LUNES 22 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 16:00 HORAS, EN EL TEATRO DE LA CIUDAD HUNCHAVÍN EN COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, ESPERAMOS LA PARTICIPACIÓN DE TODAS, TODOS, TODES DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIENDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 16 DE JUNIO DE 2026, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS". (Tocó el timbre). -----


DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA


DIPUTADO SECRETARIO

JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES


DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA